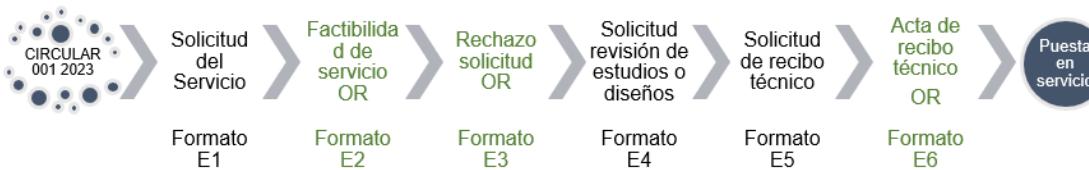


Socialización Circular CREG 001 2023

Solicitudes de conexión
proyectos clase II



¿Qué es? ¿De qué se trata?



Es una circular que contiene una nueva guía sobre formatos de solicitud de proyectos clase 2. y nuevos documentos.



Bogotá, D. C., 6 de enero de 2023

CIRCULAR No. 001

PARA: OPERADORES DE RED, DISEÑADORES DE PROYECTOS, USUARIOS Y DEMAS INTERESADOS EN LOS PROCESOS DE CONEXIÓN DE USUARIOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN LOCAL.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN FORMATOS PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE USUARIOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN LOCAL

Con base en las disposiciones del capítulo VII de la Resolución CREG 075 de 2021, la CREG publica los formatos que deberán ser utilizados por los OR y los usuarios interesados en conectarse o modificar su conexión a los Sistemas de Distribución Local del Sistema Interconectado Nacional.

Los OR podrán realizar adaptaciones de forma a estos formatos, pero no de contenido. Estos formatos podrán ser implementados a través de los diferentes medios que ofrezca el OR para la realización del trámite.

Tanto los formatos como el documento "Guía sobre formatos de solicitudes conexión de proyectos clase 2" que se publican con esta circular deberán encontrarse disponibles para consulta general y permanente en el sistema de información digital que debe tener dispuesto el OR, de que trata el artículo 41 de la Resolución CREG 075 de 2021.

Av. Calle 116 No. 7- 15 Oficina 901
Edificio Cuscar Bogotá, D.C. Colombia
(601) 6032020
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Circular CREG No.001 del 6 de enero de 2023

2/2

Los OR tendrán un plazo de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente circular para realizar las acciones necesarias para la implementación de estos formatos.

Adicionalmente, en esta circular se adjuntan las respuestas a los comentarios recibidos sobre la Circular CREG 076 de 2022.

Cordialmente,

JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS

Anexos:

Archivo Excel con los formatos anunciados.
Documento "Guía sobre formatos de solicitudes de conexión de proyectos clase 2".
Archivo Excel con las respuestas a los comentarios a la Circular CREG 076 de 2022.

Av. Calle 116 No. 7- 15 Oficina 901
Edificio Cuscar Bogotá, D.C. Colombia
(601) 6032020
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co



Importante

La fecha de implementación será a más tardar 6 de julio 2023.

- Los operadores de red podrán hacer **cambios de forma no de contenido** a los formatos.
- Es una circular anexa a la **CREG 075 de 2021**.
- <https://energiaputumayo.com/nuevas-conexiones-str-sdl/>

ETAPAS PARA LA CONEXIÓN

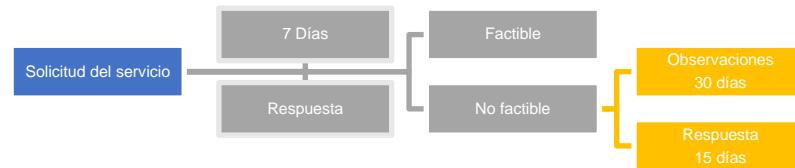
ÁREA COMERCIAL

● Conexiones sencillas:

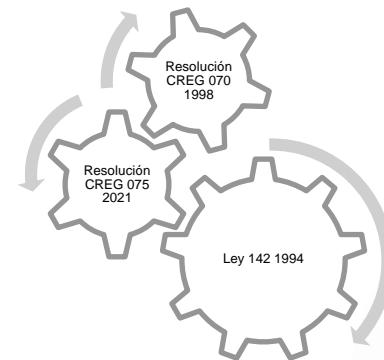
Se consideran conexiones sencillas los proyectos definitivos o provisionales de una y hasta doce (12) cuentas residenciales y/o pequeño comercio conectadas en baja tensión, hasta 30 kVA de capacidad instalada total en zonas urbanas o hasta 15 kVA en zonas rurales.



- El interesado debe diligenciar el formato E1 y entregar la información solicitada.
- No requiere el formato de factibilidad del servicio y por lo tanto la EEP define el medio a través del cual responder a la solicitud del interesado.
- En caso de requerirse será coordinada entre la EEP y el interesado. No requiere diligenciar formato E5.
- Verificación de la obra y documentos asociados.
- Instalación de medidores y puesta en operación del proyecto



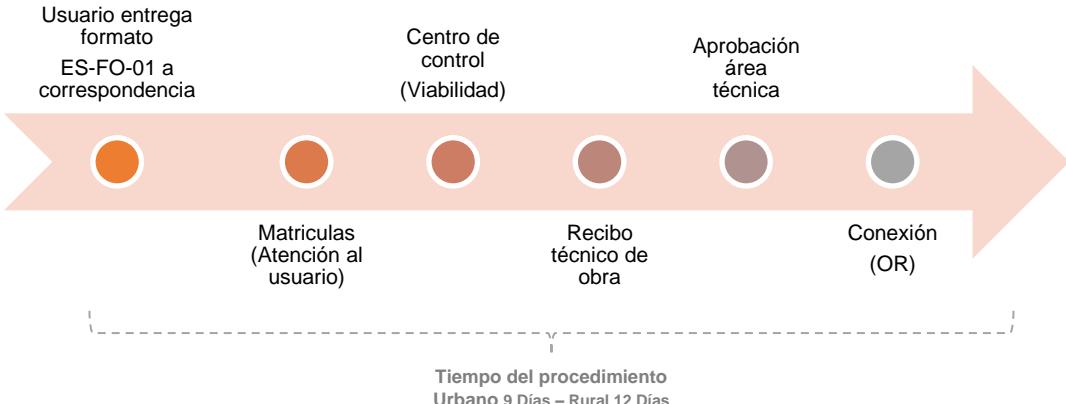
Tiempo del procedimiento



ETAPAS PARA LA CONEXIÓN

Conexiones sencillas:

- **Conexión sencilla (caso 1)**, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:
 1. Carga a instalar debe ser menor 10 kVA.
 2. Las conexiones a instalar no superen las cuatro cuentas y estas sean monofásicas o bifásicas.
 3. Calibre de la acometida no supere el calibre No.8 AWG CU o No.6 AWG AL.

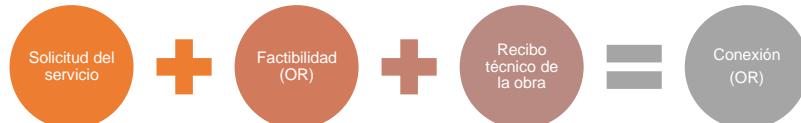


Requisitos

Requisitos Obligatorios	Requisitos Condicionados
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Formulario E1	<input type="checkbox"/> Nit
<input type="checkbox"/> Cédula	<input type="checkbox"/> Autorización del propietario
<input type="checkbox"/> Certificado de libertad y tradición	<input type="checkbox"/> Dirección del inmueble (nomenclatura Agustín Codazzi, planeación municipal)
<input type="checkbox"/> Certificado de calibración equipo de medida	<input type="checkbox"/> Permiso de transformador particular
<input type="checkbox"/> Esquema constructivo. RETIE Art.10.1.3	<input type="checkbox"/> Autorización de espacio público
<input type="checkbox"/> Declaración de cumplimiento RETIE	<input type="checkbox"/> Licencia de construcción o certificado de zona de alto riesgo.
<input type="checkbox"/> Cedula y Matricula profesional del electricista	<input type="checkbox"/> Certificado de estratificación
	<input type="checkbox"/> Recibo de pago de matrícula

ÁREA COMERCIAL

ETAPAS PARA LA CONEXIÓN



Conexiones sencillas:

- **Conexión sencilla (caso 2)**, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:
 1. Carga a instalar ≥ 10 kVA y ≤ 30 kVA Urbano.
 2. Carga a instalar ≤ 15 kVA Rural.
 3. Solicitudes con más de cuatro cuentas.
 4. Conexión trifásica.

Usuario entrega formato
ES-FO-01 a
correspondencia

Centro de control.
(Viabilidad)

Aprobación
área técnica



Matriculas
(Atención al
usuario)

Recibo
técnico de
obra
(Inspección)

Conexión
(OR)

Tiempo del procedimiento
Urbano 9 Días – Rural 12 Días



Nota: Si la capacidad instalada de tu hogar supera los 10 **kVA** instalables también deberás presentar el dictamen de inspección **RETIE** expedido por un ente certificador acreditado por ONAC.

ÁREA DISTRIBUCIÓN

ETAPAS PARA LA CONEXIÓN

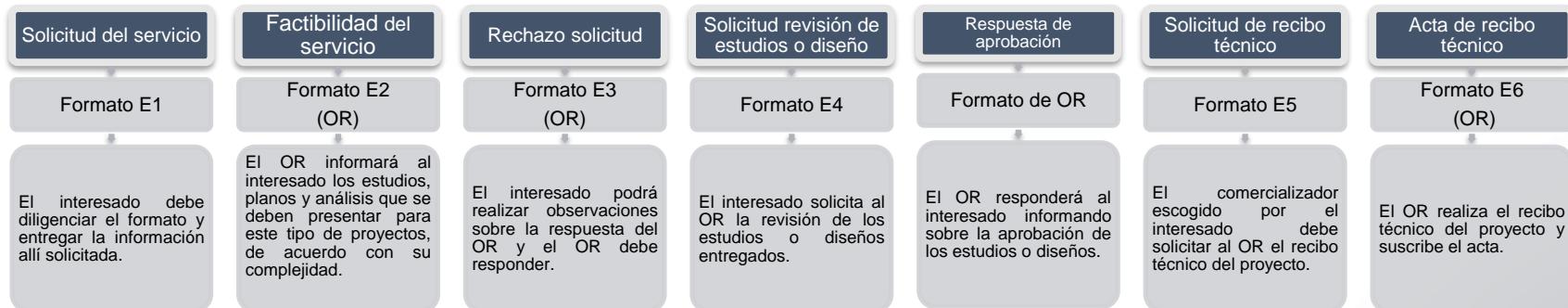
● Conexiones Complejas:

Se consideran conexiones complejas a proyectos definitivos o provisionales:

1. Que involucren instalación o modificación en baja tensión con más de 12 cuentas.
2. Proyecto que Incluya instalación de transformador.
3. Con capacidad instalada superior a los 30kVA (Urbano) y 15kVA (Rural).
4. Que contemple extensión de redes de baja tensión superior los 30 metros.



<https://energiaputumayo.com/nuevas-conexiones-str-sdl/>



ETAPAS PARA LA CONEXIÓN

ÁREA DISTRIBUCIÓN

● Conexiones Complejas:

Solicitud del Servicio		Revisión de Diseños		Recibo Técnico	
Requisitos Obligatorios	Requisitos Condicionados	Requisitos Obligatorios	Requisitos Condicionados	Requisitos Obligatorios	Requisitos Condicionados
<input type="checkbox"/> Formulario E1	<input type="checkbox"/> Nit	<input type="checkbox"/> Formulario E4	<input type="checkbox"/> Certificado de libertad y tradición	<input type="checkbox"/> Formulario E5	<input type="checkbox"/> RUT
<input type="checkbox"/> Cédula del ingeniero diseñador	<input type="checkbox"/> Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica)	<input type="checkbox"/> Plantilla de cálculos - Diseño simplificado o detallado. RETIE Art.10	<input type="checkbox"/> Licencia Ambiental	<input type="checkbox"/> Certificado de conformidad de producto	<input type="checkbox"/> Certificado de existencia y representación legal
<input type="checkbox"/> Matrícula ingeniero diseñador	<input type="checkbox"/> Autorización del propietario	<input type="checkbox"/> Planos del diseño eléctrico formato PDF.	<input type="checkbox"/> Licencia de construcción	<input type="checkbox"/> Dictamen de inspección RETIE	<input type="checkbox"/> Certificado zona de alto riesgo
	<input type="checkbox"/> Autorización de espacio público	<input type="checkbox"/> Factibilidad del servicio aproada y vigente	<input type="checkbox"/> Carta y planos fotométricos	<input type="checkbox"/> Cédula ingeniero diseñador	<input type="checkbox"/> Certificado de estratificación
			<input type="checkbox"/> Licencia de Urbanismo	<input type="checkbox"/> Matrícula ingeniero diseñador	<input type="checkbox"/> Soporte de pago derechos de conexión
Tramite virtual a través del correo institucional correspondencia@energiaputumayo.com		Nota: los documentos deben ser entregados en la oficina de Control de Energía y Proyectos de manera física. En medio digital enviar al correo del área de correspondencia correspondencia@energiaputumayo.com .		Tramite virtual a través del correo institucional correspondencia@energiaputumayo.com	
Presencial en las oficinas de atención al usuario de cada sede de la EEP SA ESP		Deberán entregarse dos juegos de planos impresos con la mancheta de la EEP SA ESP.		Presencial en la oficina de Control de Energía y Proyectos	
Tramite virtual a través del correo institucional correspondencia@energiaputumayo.com		Presencial en la oficina de Control de Energía y Proyectos		Presencial en la oficina de Control de Energía y Proyectos	

REVISIÓN ESTUDIO DE CONEXIÓN :

Doscientos treinta y dos mil pesos colombianos (\$232.000 COP)
Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No. 927-476611-79

DERECHO DE CONEXIÓN TRANSFORMADORES:

- Transformadores hasta 75 KVA
Cincuenta y dos mil ochocientos pesos colombianos por KVA (\$52.800 X KVA)
- Transformadores mayores de 75 KVA
Treinta y dos mil setecientos pesos colombianos por KVA (\$32.700 X KVA)

ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Principal

Carrera 9 No. 8-10 Barrio Centro

Mocoa Putumayo

Control de Energía y proyectos : Cel. 3204504474

(608) 4201300 Lunes - Viernes 08:00 - 17:00

correspondencia@energiaputumayo.com

Energía que Avanza

